



COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO MULTA A DOS BANCOS Y UNA COOPERATIVA CON \$170 MILLONES

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sancionó ayer a Itaú Chile, Santander Chile y a Coopeuch con multas que suman 4.500 UF (aproximadamente \$170 millones), por distintas infracciones a la Ley General de Bancos. En el caso de Itaú, el supervisor financiero lo multó con 1.000 UF (\$37,5 millones) por no enterar en Tesorería General de la República las acreencias bancarias caducadas. Por otro lado, sancionó con 2.500 UF (\$94 millones) a Santander y con 1.000 UF a Coopeuch por incumplimientos en la entrega de información a través del Estado de Deudores. La CMF indicó que las normas infringidas buscan proteger la integridad de la información de deudores, de modo que sea fiable y permita evaluar correctamente el acceso de los clientes a productos financieros, dado que este tipo de información es empleada por las entidades crediticias para evaluar el otorgamiento de créditos.

Desde Santander señalaron que "se trata de casos muy acotados y que a la fecha sus procesos ya fueron ajustados a la normativa exigida. Con todo, Santander Chile se allanó a la multa aplicada por la CMF". Itaú informó mediante un hecho esencial que había tomado conocimiento de la sanción. Coopeuch declinó emitir comentarios.